

**PROPUESTA DE ACTO****RECOMENDACION****VISTO:**

Las inundaciones registradas en Paraguay y Argentina, desde los últimos meses del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se estima, según previsiones meteorológicas, que las lluvias continuaran agravando aún más la situación;

Que el titular de la Secretaría de Emergencia Nacional de Paraguay, Joaquín Roa, sostuvo que el mayor impacto del fenómeno El Niño, será en junio-julio y como consecuencia de esto, el río Paraguay podría llegar a 8 metros, aumentando la preocupación por familias inundadas;

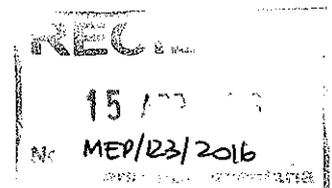
Que mediante la Ley N° 551, el Poder Legislativo de Paraguay, declaró en emergencia a los departamentos de Concepción, San Pedro, Misiones, Central, Ñeembucú, Amambay, Presidente Hayes y el distrito capital (Asunción);

Que se estima que hay 7.000 evacuados y más de 15.000 afectados por las inundaciones en el Litoral argentino;

Que un total de 4.773 personas permanecen evacuadas, auto-evacuadas o aisladas por las inundaciones que produjeron las crecidas de los ríos Paraná y Paraguay en la costa chaqueña, según informó el gobierno provincial;

Que las Naciones Unidas envió a Paraguay un equipo de expertos para ayudar a responder a las graves inundaciones que afectan al país desde el pasado noviembre, según explicó en su conferencia de prensa diaria el portavoz de la organización, Stéphane Dujarric;

Que el ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional de Paraguay (SEN), Joaquín Roa, advirtió sobre "la inminente ruptura del muro de Alberdi" que protege las crecidas del río Paraguay, ubicada frente a la ciudad de Formosa, y solicitó a la población una evacuación total vía aérea y fluvial;





Que el Papa Francisco pidió oraciones y solidaridad con los afectados por los desastres naturales en Sudamérica, entre ellos en el litoral y norte argentino;

Que el presidente argentino Mauricio Macri sobrevoló las zonas inundadas del litoral argentino y la declaró zona de desastre;

Que Argentina y Paraguay necesitan contar con obras de infraestructura que mejoren la conectividad y protejan a las familias en situaciones de inundaciones;

En merito a todo ello:

El Parlamento del Mercosur

### **RECOMIENDA**

Artículo 1: Al Consejo Mercado Común, la creación de una Reunión Especializada con las Autoridades de las áreas de Medio Ambiente, Infraestructura y Producción de los Estados Partes, para analizar de manera urgente la situación de emergencia en distintas localidades de la República de Paraguay y de la República Argentina, provocadas por las intensas lluvias que afectan a la región.

Artículo 2: De Forma.-



**Ana María Corradi**

**Parlamentaria del Mercosur**

**ARGENTINA**